

García Vaz Henrique Reconz^{do}

Reputar

que le demuestran fazez difizente por
sonas, sacadas por Auto, Garcia de
vera contador nom^{do}, por el ^{do} Lic^{do} Don
Antonio de castro p^a, a Justor esse
Cresto, el thorroco

50 - 00

00 15

10 6

4 4 (+ caratula)

García Sáez Henríquez

Resultado

Justadas todas Las cuentas, Con las personas que
tuvieron, Contratacion y dependencia Con García Sáez
Henríquez Reconciliado, por el tribunal y sus bienes
existiendo, lo siguiente como consta, en la q^a
que asiste de su secreto, de quien se quiere sacar Resulta
En esta manera ————— Li^o Com^o de a 8

N¹ Pedro, oronío del lo dio Receptor gen^l que
fue de este tribunal deudas satisfacion
de 162 p¹ 9^o Corrientes de a ocho
que monta el alcance liquido que se
le hizo, en la dicha cuenta, 126 B —————

0762 p¹

N² Juan de quinos Arias para dero, con
pro, al dho García Sáez y Negro
en 490 p¹ La cuenta de los Legajo
150 p¹ y restó deuenido 340 p¹ de queno
a escritura, consta por la declara
cion general que hizo al tiempo de
suprision consta 13 p^{da}, N² del
claracion del dho xero —————

0340 p¹

10102 p¹

N³ ~ Gonzalo Jorge de Paz Vizcaino deaxi-
quipa, mercedio del dho gaxcia Vaz
110 p prestados de que otorgo escriptura
gmo Los apagado, 14^{da} p, n³

10102p1

0170p-

N⁴ ~ Fray Juan de escovar
provinzial que fue
del orden de San
agustin en nombre
de fray Gonzalo
de Biruiesca de
Ligioso, del dho
orden de San Francisco, al dho gaxcia
Vaz 248 p 4 R^e por tanto que le
presto en guaraquil al dho Bri
uiesca, de que otorgo cedula en
Caucaza, de Manuel Diaz coello, por
Cuiamano Sclordio, = Pedro
ofoxio puso Demanda al dho Ma
nuel Diaz En que fue absuelto
por que consto a excremento, el dho hom
Ligioso Smpagax, & le puso demanda
ante el dho provinzial a quien
entrego la dha cedula por que difi
culto no la podi apagar, Smpagaxer
del difinitorio, & quedo en rugo del
qual los dhes satisfaza, 15^{da} p n⁵

0248p4-

N⁵ ~ Capitan Juan Sanchez de Solis
Mercedio en la ciudad de guaraquil
del dho gaxcia Vaz 200 p cor

10520p5

1925205
Deacho por el valor de los cargos
de cacao, que leavia de dar, Enguaraquill
En 15 de noviembre de 635 de que otor
go cedula que reconozco, y pasado el
plazo lepuso de
manda, por el dho
cacao, en que se man
da pagar los dhos
200p en Reales
y no consta que
los pagado con
ta 15 pasada n 6

W520p5

2

U200p

n 6 ~ El Licenciado Don Estevan de yua
xa, deve satis fazer a este recibo, 130p
que cobro de las de la fuente Ennom
de fr, fran, de la fuente Comissario de
el tribunal En Cienca que lo ravia co
brado del Licenciado Rodrigo cal
deron comissario, que fue de guayaquil
por vienes del dho garcia Vaca
n 18 B

U130p

~ El dho Licenciado Don Estevan de
guarra, deve satis fazer a este recibo
14p4 R que le entregó Juan de carriola
pena axieta Ennom, del Lic^{do} Ro
drigo calderon Comissario que fue
de guayaquil a quenta de lo que devia
al dho garcia Vaca consta n 19 B

U014p4

~ El Lic^{do} Rodrigo calderon comisi que
fue del tribunal En la Ciudad

W525p1

20525p1

De Guayaquil enuargo todo el vino
que el dho garcia baez tenia en la
Ciudad de Guayaquil Lodopori
to en andres moran de la rruera
notario,

Libro por su cuenta

en el libro dho,

232b, Las 224b,

Y enclidas fiadas

Y la ocho de xcin

cho, que se aprezia

aon a 5p^{ta}, quemontaron 1012op

an mismo conpro al dho Garcia

baez 20b, de vino, en 115p antes

que hiciera el dho enuargo, fiadas

que todo monta 1235p La cuenta de

los seancobrado, 10185p en utaman

Ho p que el Liz^{do} Juan Ruiz

de palma, cobro de fran^{co}, que

rez calderon En nombre

del dho Liz^{do}, No drigo calderon

Los quales, permitio a P^osoño,

receptor g, que los rezuio en

dos partidas, Una de 14op 20

tra de 11op

025op

El Liz^{do} Don estuan de guerra

Receptor general cobro 13op de

blas de la fuente en quien los

libro, fr fran^{co}, de la torne quien

los cobro, del dho Liz^{do} No cal

dexon

013op

El dho P^osoño No g, cobro

098op

144p de gran, martin Danto
 On quien los libro toriuis
 de castro

U144p

~ el lizen
 ciado Don
 cteuan de
 guana, co
 bro deuan
 de arriola
 pena Picta

14p 4 de lo procedido de unos
 Cordouanes, que de cuenta del
 dho Liz, Calderon leauian
 traydo a esta ciudad de que
 se descontaron 13p 4 que
 pedro oforio auia pagado, por
 los fletes, a esta ciudad
 quedanon 61p

Uo 61p

queron lordhor P. 2 ~ W185p

~ xristandueniendo sop = Igarala
 satis fazion dellor, Juan de arriola
 pena xrieta, tiene deposito lo pro
 cedido de 223 Cordouanes, que se leen
 tregaron menos, setenta y quatro p
 quatro, que entrego en R. - D. Juan
 Alatorre Comissario de la ciudad de
 Cuenca, Rescuso en rupodes, 121p con
 ta todo en la cuenta 116p an 19
 a sta R. 20

U50p

~ el R. fisco deue satis fazer a actor
 Vienes, 14p 4 R. p. tantos que

~ W515p1

Andrés moran de Buytrongo
en la Ciudad de Guayaquil de los
bienes, comunes puros que le xerem
tieron Comisarios de este tribunal
a Guayaquil para que los Remitiese
a esta ciudad en
esta manera —

Don Garzifernan
de Comisario
de quito Lexemi
tio a Don Simon

Rodriguez oforio, Antonio boni
tel = 2 Garto 29 p 3 los 11 p en
el sustento, que le dio 2 los 1 p 4
en dos paces de gri 2 los
con que los agruion —

U 029 p 3

El Licenciado Rodrigo
Calderon comisario de
Guayaquil hoy deno a Phe
Lipe de Santiago, fue calicú de
puerto uiefo, 2 tras represo a su
Lopez bitanco por orden de este tri
bunal 2 le dio su tra uase, en 3 of
que le dio en A —

U 074 p 3

El Comis, de quito en uiopares, a ge
ronimo diaz gutierrez que cauro
de garto 9 p los 3 p en el susten
to, 2 los 6 p por unas copas —

U 009 p

El Comis, de cuenca le en uiopares
a p, Gonzalo hernandez de la
orden de la mrd 2 garto en el
sustento que le dio —

U 006 p

queron los dhor p Consta
2 121 B 2 122 —

U 074 p 3

U 649 p 4

Pedro oforio depositario que fue
destorbiere, a Nutada la quinta de
su deposito, deue satis fazer lo si-
guiente con ta en la ^{ta} En esta man^a

a Una cusa de grana
dillo, que di seron
ex de Dona Guio
mar henriquez
conta N^o p^o n^o

V-gen L

Encoleccion Inoredio mas Razon
N^o 1 Partida n^o
Vin baul Inoredio mas Razon N^o n^o

Montan estas Reultas

W649 p4

Dormit seiscientos, y quarenta
grucupis, y quatro N^o coris de a ocho
grucupis, quedou satis fazer P^osonio

Aduertencias

Alz. do No Calderon Comis^o, derte
tribunal que fue en guaria qu^ol an-
tes que bi ciese el enuargo de uien-
de garzia uae y conpro lo bi, de
uino, fiadas a se 6 quemonto WSp
de quere hizo cargo al dho comis^o
en la quenta, = Andres moran de
Buitron depositario, que fue destor-
bi. Entrego al dho comis^o, por su
quenta, = 232 bi^a de vino, ocho de
Reincho, y las 224 bi^a de paga

sin hacer precio y por ellas se le
cargaron, 10120^{os} arracon de aspi
to, que es como se aueriguó se
vendió, el demarino, de contado
y por auer, lo Acuzi
uido fiado se di
ficulta si se agro
uara el dho precio
de 5 pto, si se le ca
garan los dhos 5 pto
A 1^a pto, que es como
se compró, fiado que se ad viere

A Simismo se ad viere que esta
quenta esta a sustada asta el dia
que pedro, o sonio, Acceptor general
deso de Caxer, el dho ofizio
y si se hiziere nuevo a sustamiento
se ad originar ante el dia que el
Liz^{do}, Don Estevan de Guaza, co
menzo a Caxer el dho, ofi
secho en Morreyes, a trece de diziem, de mill
y seis cientos, y quarenta y seis años = An
tonio garcia de Vera =